

GEU-F-01
ACT.08
2022 .sep.23

ACTA No. ____

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DEL DEPARTAMENTO
DeI VALLE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 3 del mes de julio del año 2024, siendo las 14:00 horas se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de La Unión para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de La Unión del departamento de Valle, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”.
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 14:00 se da comienzo a la reunión; el señor/señora Liliana Lemos, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de La Unión Valle, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: “Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
OSCAR ANTONIO MORALES ATEHORTUA	94275527
SANDRA MILENA SOTO MORALES	66752155
ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	66751109
ASCENET GIRALDO	29612007
MARIA DEL CARMEN LONDOÑO	29844864

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS

OSCAR ANTONIO MORALES ATEHORTUA	94275527	15
SANDRA MILENA SOTO MORALES	66752155	11
ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	66751109	5
ASCENET GIRALDO	29612007	5
MARIA DEL CARMEN LONDOÑO	29844864	5

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OSCAR ANTONIO MORALES ATEHORTUA	PRESIDENTE	94275527	CARRERA 11# 34-40 EL LUCERO	3137423335
SANDRA MILENA SOTO MORALES	SECRETARIO	66752155	CALLE 18#12-15 PORTAL DE LA ANDINA	3107179145
ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	VOCALES	66751109	CARRERA 16 # 15-54	3136367399
ASCENET GIRALDO	VOCALES	29612007	CALLE 12 14 23	3107320120
MARIA DEL CARMEN LONDOÑO	VOCALES	29844864	CARRERA 12 # 8 – 110 LA CIUADAELA	3173052650

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 16:30 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente. Para constancia, se firma la presente acta el día 03 del mes de JULIO del año 2024.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.